Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

MINISTERIO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN Nº 1458/2025 DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ORTOPANTOMOGRAFO PARA EL AREA DE GESTION SANITARIA ESTE DE MALAGA AXARQUIA, ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 32.488,50 €

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

EXPEDIENTE: PASA 823/2025

CCA. +6.63K3W5J

FONDOS FEDER: NO

D. José Antonio Ortega Domínguez, Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Málaga, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 30 de Julio de 2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 08 de Agosto de 2025 mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 40 días hábiles.

3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante: 01/09/2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	07/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJFW769DPLS7QAF9CXJNWTGBZ	PÁG. 1/3

4. Las empresas cuyas ofertas han sido presentadas en plazo mediante licitación electrónica son:

- APR SALUD, S.L. B82082280
- ASVADENT,S.L B33433251
- DENTALMARKET, S.L. B91388736
- KYT IMPLANTES DENTALES, S.L. B-06650790
- SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS S.L. B14938898
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC B14603138

5. Vista la documentación técnica presentada por las empresas licitadoras, se rechaza la oferta de los licitadores que se indican a continuación por no cumplir los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en este caso, no acreditar el cumplimiento del ENS (cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) conforme al Real Decreto 311/2022):

- ASVADENT,S.L B33433251
- DENTALMARKET, S.L. B91388736
- KYT IMPLANTES DENTALES, S.L. B-06650790
- SAFEDENT SUMINISTROS MÉDICOS S.L. B14938898
- SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC B14603138

6. La empresa cuya oferta ha sido admitida y presentado en plazo mediante licitación electrónica es:

APR SALUD S.L. B82082280

7. **-** Una vez realizada la valoración con criterios automáticos de la oferta admitida en la presente licitación, la puntuación obtenida es la siguiente:

	LICITADOR	LICITACION			OFERTA EMPRESA		Criterio 1 PUNTOS	Criterio Medioambiente Consumo Eléctrico (w)	Criterio 2 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
		PRECIO UNITARIO IVA incluido	N.º Equipos	Importe TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA incluido	oferta económica TOTAL				
		32.488,50 €	1	32.488,50 €			80 max		20 max	100 max
LOTE 1	APR SALUD				30.492,00	30.492,00	80,00	2.200,00	20,00	100

8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.

LT	NIF	EMPRESAS	CLASIF.
1	B82082280	APR SALUD	1

Es copia auténtica de documento electrónico

9. A la vista de lo anteriormente expuesto, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

RESUELVO

1. **Adjudicar el expediente** arriba referenciado al licitador que mejor puntuación ha obtenido:

 - **APR SALUD S.L.** **B82082280**

2. **Emítanse los preceptivos documentos contables "D",** en la cuantía y anualidad correspondiente

AÑO	2025
DOCUMENTO	"D"
Partida	1331187980 G/41C/60300/29 S0734 2023001090
Importe	30.492,00 €

 Y correspondiente **documento contable "A/",** por el importe de la diferencia entre licitación y adjudicación correspondiente

AÑO	2025
DOCUMENTO	"A/"
Partida	1331187980 G/41C/60300/29 S0734 2023001090
Importe	1.996,50 €

3. Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Víctor García Navas, Director Económico Administrativo y Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga-Axarquía.

4. Se procede a la publicación de la presente Resolución, procediéndose a su vez a la notificación a los licitadores, con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico